

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31942** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 581/2014, Sección C2.

Fecha del auto de declaración: 24/7/14.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: SLICA, S.L., con domicilio en Sant Adrià del Besos, calle Oquendo, 123, con CIF n.º B-08198418.

Administradores concursales: La sociedad DATA CONCURSAL, S.L.P., que nombra como persona física a doña Cristina Alegre Miralles.

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: Paseo de Gracia, 78, 3.º, 1.ª, 08008 Barcelona.

- Dirección electrónica: [Acreedresslica@dataconcurstal.com](mailto:Acreedresslica@dataconcurstal.com)

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: [www.publicidadconcurstal.es](http://www.publicidadconcurstal.es)

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 1 de septiembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140045468-1